

Sesi•n Ordinaria Nø37-94
28-06-94

Acta de la Sesi•n Ordinaria Nø37-94 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero William Murillo Montero
Se•or Victor Manuel Sanabria Villalobos
Licenciado Oscar Emilio P,rez Zumbado
Se•or Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sra. Yineth C,spedes Serrano
Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Profesor Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Federico Rodr;guez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

Sr. Juan Jos, Rodr;guez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•orita M•nica Gonz lez P,rez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Doctor Carlos Enrique Brenes Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 35, de la Sesión Ordinaria No.35-94, celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 35, de la Sesión Ordinaria No.35-94, celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 36, de la Sesión Extraordinaria No.36-94, celebrada el veintitres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 36, de la Sesión Extraordinaria No.36-94, celebrada el veintitres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO

1. El Ejecutivo Municipal presenta a los señores del Concejo Informe de los Egresos e Ingresos de la Basura, realizado por el Sr. Gonzalo Zumbado Z. del Departamento de Rentas y Patentes:

EGRESOS 1994

	MARZO	ABRIL	MAYO
MAT. Y SUM.	> 120.640.00	> 86.065.00	> 154.447.00
SERV. NO PER.	1.390.660.00	629.301.00	645.975.00
JORNALES FIJOS	104.265.00	65.808.00	100.750.00
HORAS EXTRAS	61.196.00	57.678.00	54.577.00
TOTAL	> 1.676.761.00	> 838.852.00	> 955.749.00

INGRESOS 1994

	MARZO	ABRIL	MAYO
SERVICIOS	> 471.168.00	> 421.332.00	> 400.480.00
TOTAL	> 471.168.00	> 421.332.00	> 400.480.00
DEFICIT	(> 1.205.593.00	> 417.520.00	> 555.269.00)

ARTICULO III. MOCIONES

1. El Regidor Suplente Guillermo Delgado propone a los señores del Concejo a la siguiente moción la cual es acogida por el Regidor Propietario Victor Sanabria: "MOCIONO: Para que si fuera solicitado Permiso de Funcionamiento para un NIGHT CLUB en la antigua Dicoteque, sea muy bien analizado y si fuera posible rechazado debido a que va en contra de los buenas costumbres del pueblo."

Respecto a la moción presentada el Presidente Municipal William Murillo comunica al compañero Guillermo Delgado que en la sesión pasada se apersono el señor Leonel Murillo quien nos puso al tanto del asunto. Para tal efecto se acordó solicitar al Departamento de Ingeniería realizara una inspección en el lugar; además, al Departamento de Rentas y Patentes para que averiguara en el I. C.T. y Ministerio de Gobernación, al respecto.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIONES

A. COMISION DE OBRAS:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3401
INTERESADO KRYPTON S.A.
DIRECCION La Asunción, Calle Don Chico Planta de
Burger King.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3401

OBSERVACIONES : Construcción de bodega para secos según planos No.23-3-24 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. El área de antejardín será únicamente zona verde con zacate y árboles, no se permiten parqueos en antejardín. De acuerdo al artículo 39 del Reglamento para el otorgamiento de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Belén debe construir acera, cordón y caño y tubería pluvial en el frente de la propiedad según normas de Acueductos y Alcantarillados. NOTA: Este permiso se otorga bajo el compromiso del Ingeniero David Pow-Hing Wong de recuperar el área de antejardín según croquis presentado para tal efecto.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	: 600 M2
VALOR DE LA OBRA	: >9.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	: >90.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	: construir
CONSTRUCCION DESTINADA A	: bodega
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	: asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	: Ing. David Pow-Hing Wong

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3409

INTERESADO Natividad Viquez Aparicio
DIRECCION San Antonio, Escobal Oeste

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3409

OBSERVACIONES : Construcción de casa de habitación según planos No.126533 CFIA. Debe de instalar hidrómetro y construir acera, cordón y caño con especificaciones, nivel y alineamiento Municipal. El tanque séptico y los drenajes deben cumplir con las dimensiones, retiros y especificaciones que solicita el Ministerio de Salud. No se permiten ventanas a menos de 3.00 mts de la colindancia salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	: 64.20 M2
VALOR DE LA OBRA	: >1.395.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	: >13.950.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	: construir
CONSTRUCCION DESTINADA A	: vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	: asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	: Arq. Hector Rodriguez

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3410

INTERESADO Guido Ramirez Rodriguez
DIRECCION La Ribera, Urbanización Los Alamos
Lote No.20

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3410

OBSERVACIONES : Construcción de casa de habitación según planos No.4-5-7 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe de instalar hidrómetro y dejar 2.00 mts de antejardín en ambos frentes (Lote esquinero). Cualquier daño que sufra la infraestructura existente debe ser reparado por el interesado. No se permiten ventanas a menos de 3.00 mts de la colindancia salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 106 M2
VALOR DE LA OBRA : >3.894.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : >38.940.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : construir
CONSTRUCCION DESTINADA A : vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE : Ing. Luis G. Zamora Viquez

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3411
INTERESADO INGENIERIA CENTROAMERICANA DE EQUIPOS DE REFRIGERACION S.A
DIRECCION La Asunción, Bosques de Doña Rosa Lote No.49-L
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3411

OBSERVACIONES : Construcción de casa de habitación según planos No.26-5-5 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe de instalar hidrómetro y construir acera con el nivel del cordón de caño existente y especificaciones Municipales. La rampa para acceso de automóvil debe construirse de la línea de propiedad hacia adentro y a partir del nivel de acera.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 247 M2
VALOR DE LA OBRA : >10.983.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : >109.830.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : construir
CONSTRUCCION DESTINADA A : vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE : Ing. Ithamar Fernandez V.

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3412
INTERESADO Jos, Luis Varela Villalobos
DIRECCION La Asunción. Calle Mejía de Tel, fono Público 50 mts al Sur.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3412

OBSERVACIONES : Corte de terreno y baranda al frente. Baranda al frente y tapia en antejardín hasta 1.00 mts de alto

en muro sólido el resto en verja o malla u otro material que permita una visibilidad a trav,s de su superficie del 80% por lo menos.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :36 M2
VALOR DE LA OBRA :>100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>1.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :corte
CONSTRUCCION DESTINADA A :terreno
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :-----

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3413
INTERESADO Eduardo Jim,nez Barrientos
DIRECCION La Asunci n, Bosques de Do a Rosa Lote
No.9A
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3413
OBSERVACIONES :Construccion de piscina seg n
plano del Ingeniero Johnny Barrantes IC-6889. Cualquier cambio en la
obra debe ser previamente consultado a esta Municipalidad para su
estudio. El suministro de agua potable lo hace la empresa Servicios
Cariari y ser medido con hidr metro.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :30 M2
VALOR DE LA OBRA :>1.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>10.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construir
CONSTRUCCION DESTINADA A :piscina
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Johnny Barrantes

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3414
INTERESADO Leandra Alfaro Chaves
DIRECCION La Asunci n, 100 mts al Oeste y 35 mts
al sur de Perif,ricos.
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3414
OBSERVACIONES :Construcci n de casa de
habitaci n seg n planos No.126421 CFIA. Debe de instalar hidr metro y
constuir acera, cord n y ca o y tuber a pluvial al frente del Lote. Nota
de alineamiento: L nea de construcci n a 2.00 mts de los puntos 2 y 3
del plano catastrado H-180080-94. El tanque s ptico y los drenajes deben
cumplir con las dimensiones y os retiros solicitados por el Ministerio
de Salud. No se permiten ventanas a menos de 3.00 mts de la colindancia
salvo que construya tapia a a altura de cargador de ventana.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :48 M2
VALOR DE LA OBRA :>1.056.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION : >10.560.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : construir
CONSTRUCCION DESTINADA A : vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : Sevidumbre de paso.
PROFESIONAL RESPONSABLE : Ing. Luis Carlos Gomez Pasos

B. INFORME DE COMISION PARA SOLUCIONAR PROBLEMA ECONOMICO DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

El S;ndico Propietario Francisco Zumbado presenta a los señores del Concejo lo resuelto en la reuni;ñ, a la cual asistieron:

1. ASISTENCIA:

1.1. Por Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;ñ de Bel,n

Miguel Alfaro Villalobos	Secretario
Guillermo Villegas Chavarr;a	Tesorero
Jesfs Rojas Araya	Vice-Presidente
Carlos Alvarado Luna	Presidente
Gonzalo Zumbado Zumbado	Vocal
Allan Araya Gonz lez	Secretario Ejecutivo

1.2. Por la Municipalidad de Bel,n

Carlos Villegas Zumbado	Regidor
V;ctor Sanabria	Regidor
Francisco Zumbado Arce	S;ndico

2. ASUNTOS TRATADOS:

2.1. El Se;or Jesfs Rojas Araya hizo una breve exposici;ñ de los programas que realiza el Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;ñ en el cant;ñ, que espec;ficamente son tres: Juegos Deportivos Escolares, Juegos Deportivos Nacionales e Instalaciones Deportivas.

2.2. Allan Araya Gonz lez hizo entrega de documentos, los que se adjuntan a este informe, a los miembros de la Comisi;ñ Municipal.

2.3. Jesfs Rojas Araya hizo un an lisis sobre los tres rubros financieros del Comit, Cantonal de Deportes, que fueron asignados por la Municipalidad 90-94.

2.4. Los Miembros de la Comisi;ñ hicieron varias preguntas a los miembros del Comit, Cantonal de Deportes, en relaci;ñ a otras fuentes de financiamiento. El extesorero Jos, Francisco Zumbado Arce manifest; que aparte del ingreso municipal, el Comit, genera otras entradas tales como aportes de la empresa privada, rifas, ferias, y otras actividades.

Despu,s de realizado este an lisis de la situaci3n se hicieron las siguientes propuestas:

1. Que la Municipalidad en el pr3ximo presupuesto, incorpore una partida para el Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci3n por un monto estimado a la recolecci3n de los ingresos por los tres rubros asignados por la Municipalidad. Dicho monto estimado para el a3o 1995 es de Seis Millones de Colones (> 6 000 000,00) y para los a3os subsiguientes se incremente en un porcentaje a denir de acuerdo a los ingresos captados en el a3o anterior.
2. Que los ingresos por estos rubros no se gasten en otros programas del presupuesto municipal.
3. Que estos ingresos se giren conforme vayan ingresando a las arcas municipales y que si el monto estimado supere lo presupuestado se gire a trav,s de una modificaci3n en el superavit.
4. Que el Convenio Municipalidad-Compaa Nacional de Fuerza y Luz S.A., sobre el cobro de los recibos de corriente el,ctrica siga vigente entre ambos organismos.
5. Que se haga lo antes posible una modificaci3n externa para cubrir gastos por concepto de pago de entrenadores y monitores, los cuales est n atrasados 3 meses (marzo, abril, mayo 94).
6. Implementar una estrategia en conjunto para buscar fuentes de ingresos permanentes para todas las disciplinas deportivas del cant3n, mediante un proyecto con las empresas del cant3n.
7. Solicitar al Presidente de la Rep3blica, Ing. Jos, Marja Figueres la sede de los Juegos Deportivos Nacionales Bel,n 97.
8. Dedicarles los pr3ximos Juegos Deportivos Escolares Bel,n-94 al Se3or Presidente de la Rep3blica, Ing. Jos, Marja Figueres, y as; poder lograr un financiamiento permanente a este importante programa deportivo, el cual beneficia a la ni3ez belemita y de lugares circunvecinos.
9. Buscar a trav,s de la Presidencia de la Rep3blica el financiamiento posible para techar la cancha p3blica, adjunta al Edificio Municipal, la cual servir para realizar actividades deportivas, culturales, sociales, c;vicas o de otra ;ndole.

Por Comisi3n: V;ctor Sanabria
Regidor Propietario

Carlos Villegas
Regidor Propietario

Jos, Francisco Zumbado Arce
S;ndico Propietario

Por Comit, Cantonal de Deportes:

Carlos Alvarado Luna
Presidente

Allan Araya
Secretario
Ejecutivo

Respecto al Informe presentado por los encargados de dicha comisi n el Presidente Municipal William Murillo solicit  se ratifique las fechas de los Juegos Escolares para poder extender las invitaciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, acoger el INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA ECONOMICO DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN, y que dicha comisi n le de seguimiento a los proyectos conjuntamente con el Ejecutivo Municipal. Adem s, se felicita a los miembros de dicha comisi n por el informe tan amplio.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. El Concejo atend  al Sr. Luis Sanabria, Presidente de la Asociaci n de Ciclismo quien se aperson  por invitaci n hecha por los se ores Concejo para analizar el permiso de realizar unas Fiestas Bravas en el terreno Municipal ubicado en Residencial Bel,n del d a 28 de octubre hasta el 28 de noviembre de 1994, adem s de permiso temporal de venta de licor.

Los se ores del Concejo le manifestaron la preocupaci n de realizar las fiestas, en funci n de quejas planteadas por vecinos en actividades anteriores por la falta de seguridad e higiene, adem s expresaron que deben asegurar los contratos para que no tengan perdidas. Manifiestan que es voz de alerta para preveer situaciones pasadas.

Respecto a las preocupaciones expuestas por el Concejo el se or Sanabria explica que est n siendo asesorados por un abogado para fiscalizar la actividad.

El Presidente Municipal William Murillo solicita se formalice las fechas para extender el acuerdo.

El se or Sanabria manifiesta que las fechas son del d a 28 de octubre hasta el 28 de noviembre de 1994.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar unas Fiestas Bravas en el terreno Municipal ubicado en Residencial Bel,n del d a 28 de octubre hasta el 28 de noviembre de 1994, adem s de permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reuna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

2. El Concejo atendió al Dr. Rolando Murillo quien informó que recibió nota suscrita por el Dr. Renato A. Soto Pacheco del Laboratorio Médico de la Universidad de Costa Rica quien le comunica los resultados de los análisis microbiológicos, practicados a 2 muestras de agua tomadas de su casa (Dr. Murillo), Cuyas conclusiones y observaciones fueron: Según los resultados obtenidos, las muestras de agua analizadas no son potables bacteriológicamente, contienen coliformes fecales o termotolerantes, sobre todo la denominada muestra final. No son aptas para el consumo humano y muestran riesgos de tipo epidemiológico. (El Dr. Murillo entrega copia de la nota a los señores del Concejo).

Respecto a la información dada por el Dr. Murillo el Presidente Municipal William Murillo agradece la iniciativa que tuvo de comunicarlo a la Municipalidad, ya que es de suma importancia. Y al vez le manifiesta que la Municipalidad está trabajando en los acueductos tanto de la Asunción como de La Ribera.

El Ejecutivo Municipal informa que el distrito Central San Antonio no tiene cloración todavía, sin embargo la Universidad Nacional realiza muestreos cada dos o tres meses aproximadamente (el último fue en el mes de marzo), para detectar ese tipo de problemas.

SE ACUERDA:

- A. Por unanimidad, enviar copia de dicha nota la señora Nazira González.
- B. Solicitar a la Nazira González realice un muestreo en el Acueducto del distrito central de San Antonio para determinar dicho problema.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA

1. Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Orlando Rodríguez, Ejecutivo Municipal a los señores del Concejo que dice textualmente: "Como es de su conocimiento, el próximo 30 de junio de 1994 vence mi nombramiento como Ejecutivo Municipal, por lo tanto, para cumplir con los trámites necesarios ante la Contraloría General de la República, les solicito la aprobación del pago de mis prestaciones sociales, las cuales ya fueron presupuestadas y aprobadas en la Modificación Externa No.3-94, aprobada por la Contraloría General de la República mediante Oficio No.5156 de fecha 3 de mayo de 1994."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, y en firme aprobar el pago de las prestaciones sociales, las cuales ya fueron presupuestadas y aprobadas en la Modificación Externa No.3-94, aprobada por la Contraloría General de la República mediante Oficio No.5156 de fecha 3 de mayo de 1994, al Lic. Luis Orlando Rodríguez."

2. Se conoce oficio DOP-1112-94, suscrito por el señor Jorge William Santamaría B, Sub-Director, Departamento de Operaciones del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, a los señores del Concejo que dice textualmente."En relación con la reunión que realizamos en el

Departamento de Operaciones para analizar la situaci3n de la Orden de Cambio No. 19, y a solicitud del se1or Presidene Municipal de que se analizara en forma detallada las propuestas del IFAM y la empresa CODOCSA; sobre el particular procedimos a realizar un cuadro comparativo del cual destacamos los rubros m s significativos y que nos permiten dar a conocer en que radica la diferencia entre el costo de los trabajos adicionales expuestos por ambas partes.

Inicialmente es necesario destacar que en lo referente al costo del Item excavaci3n; debe hacerse una diferenciaci3n en las cantidades de metros lineales de excavaci3n manual y m quina.

N3tese que en nuestra propuesta los precios seg3n estudios de nuestro presupuestista se estiman en >1250.00/M3 de excavaci3n m quina. Sin embargo se le reconoce un precio de >1500.00 por metro lineal afn y cuando la dimensi3n de las zanjas son de 1 m de profundidad por 0.70 mts de ancho aproximadamente, obviamente menos del M3. En total se modifica la cantidad original en 223.5 mts.

Por otra parte un monto de >3.000.00 al costo del metro lineal de excavaci3n manual; la cual se increment3 en cantidad en 107 metros lineales.

Por su parte el contratista establece un costo gen,rico para zanjeo manual y m quina de >4.000.00 por mts lo que expone de la siguiente forma:

Cantidad y monto de lo originalmente incluidos en plano original.
106 m X 4000= 424.000

Cantidad Nueva: 377 m 4000= 1.508.000

Seg3n el presupuesto de IFAM, los datos son:

Cantidad de lo originalmente incluido en planos	Cantidad Nueva
-Zanja Manual 19X3000=57000	126 m X 3000= 378.000
-Zanja M quina 87 X 1500 = 130.500	310.5 m X 1500= 465.750
187.500	843.750

Diferencia 1.508.000 - 843.750 = >664.250

N

N3tese que la diferencia en este ;tem de la empresa en relaci3n a la propuesta del IFAM es de >664.250.00

Si a lo anterior le agregamos o sumamos la diferencia que existe en el porcentaje por administraci3n y direcci3n (30%) que incluye el contratista en relaci3n al porcentaje original del oferta(21%), obtenemos una diferencia en favor de la empresa de un 9%; que a la vez se ve incrementado por el aumento en los costos que expone el contratista convirti,ndolo en un 17.16 en relaci3n a nuestra propuesta. Estos son los costos de los ;tems que debe ser analizados por el Concejo Municipal

y que sustentan nuestro análisis. No entramos en detallar otros aspectos, en lo referente a materiales ya que las diferencias son relativamente pequeñas.

Por consiguiente es necesario y así se lo hicimos ver en su oportunidad al señor Presidente Municipal de que se solicite en forma pormenorizada una explicación escrita al contratista de su propuesta.

No omitimos reiterarles nuestro compromiso con la Municipalidad de Belén de luchar en beneficio de los intereses municipales y expresar nuestro respeto a las decisiones que en última instancia acordara.

Respecto al oficio DOP-1112-94, suscrito por el señor Jorge William Santamaría B, Sub-Director, del Departamento de Operaciones del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, los señores del Concejo Municipal de Belén, deciden que:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, y en firme, notificar al señor Jorge William Santamaría B, Sub-Director, Departamento de Operaciones del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, lo siguiente:

En respuesta a su atenta nota DOP-1112, que sustenta el Memorandum DOP-1089-94, este Concejo Municipal se permite respetuosamente hacer las siguientes observaciones:

1. Entendemos y compartimos la intención del IFAM de obtener un precio justo y razonable por las obras adicionales producto del cambio de sitio del Tanque de Almacenamiento del Acueducto de La Ribera, en lo referente al ÍTEM 3.7.

2. Dado que todas las obras de interconexión del Tanque a la conducción están contempladas en dicho Ítem, el cual el Cartel de Licitación permitió cotizar como "global", parece razonable que ante la imprevista situación dada de reubicación del Tanque proceda una modificación del mismo renglón de pago.

3. Analizando en detalle las propuestas del IFAM y del Contratista, encontramos que las diferencias fundamentalmente se dan alrededor del costo unitario del zanjeo y el porcentaje correspondiente a dirección, administración, utilidad e imprevistos. Aceptando la propuesta de análisis de CODOCSA, es decir obtener un factor de ajuste al Ítem, producto de la relación entre monto de planos y nuevo, obtenidos de multiplicar las cantidades de planos y nuevas por un mismo precio unitario; concluimos lo siguiente:

A. Aceptar los precios unitarios sugeridos por el IFAM o el contratista en tuberías, válvulas y accesorios, no implica mayor cambio en el factor de ajuste.

B. Modificaciones en los porcentajes correspondiente a Fontanería y Dirección, Administración, Utilidad e Imprevistos, tampoco inciden en dicho factor.

C. Las variaciones sustanciales en el factor de ajuste se deben al costo unitario del "zanjeo " y sobre todo al m,todo de trabajo: manual o mec nico.

D. Analizando los precios unitarios propuestos por CODOCSA en tuberías, v lvulas y accesorios, con valores de >3.000.00/m para el zanjeo manual, y >1.500.00/m para el mec nico, según propuesta razonada del IFAM, el factor de ajuste es igual a 2.02 (Ver cuadro No.2).

E. La misma situación a partir de los precios unitarios propuestos por IFAM para tuberías, v lvulas y accesorios, los cuales justifican un nuevo renglón de pago, así como los valores de zanjeo apuntados, indican un factor de ajuste de 2.00 (Ver cuadro No.3).

4. Consideramos inconveniente en el actual momento de las obras la creación de un nuevo Item para las obras adicionales, dado que el Contratista puede no estar de acuerdo, aunado al precedente de que en la Orden de cambio No.17 el Item 3.7 fue aumentado en >1.277.500.00, previendo lo supracitado.

5. Acept ndose un factor de ajuste al Item 3.7 de "2.02" el monto de dicho renglón de pago aumenta a >1.861.500.00, es decir 2.89% superior a lo propuesto en la Orden de Cambio No.19, sometida a consideración de este Concejo.

Ante lo expuesto, el Concejo Municipal encuentra inoportuno la creación del Item 3.14, contemplado en la Orden de Cambio No.19, solicitando muy respetuosamente al IFAM negociar con CODOCSA un factor de ajuste, por la razonabilidad del procedimiento, porque el aumento es similar al presupuesto estimado por el IFAM y porque es fundamental y urgente dar por finiquitado cuanto antes el Acueducto de La Ribera.

No omitimos manifestarle el agradecimiento del Concejo al apoyo decidido y oportuno que el IFAM a trav,s de su Departamento nos ha brindado, esperando que comprendan lo fundamental de esta respuesta.

3. Se conoce nota suscrita por la Sra. Elsa Araya Chavarría de la COMISION CULTURAL solicitando pr,stamo del equipo de sonido Voces para la Semana Cultural que se llevar a cabo del 4 al 8 de julio de 1994.

SE ACUERDA:

a. Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que coordine con la señora Elsa Chavarría, para el pr,stamo del equipo de Voces. Adem s, debe hacerse una lista de los instrumentos prestados y la persona responsable.

b. Enviar copia a la Comisión de Cultura.

4. Se conoce nota suscrita por el señor Jose Krucker Stubi de FAMESA a los señores del Concejo que dice textualmente: " En relación al oficio DOP-2497-93 dirigido al señor Ejecutivo de esa Corporación Municipal Lic.

Luis O. Rodríguez y firmado por el Director del Departamento de Operaciones del IFAM, del cual ustedes muy amablemente se sirvieron enviarme copia, de la forma más respetuosa nos permitimos comunicarles que no estamos de acuerdo con el punto 5 del mismo en lo que a pago de multas respecta; si tomamos en cuenta que el atraso se originó por paralización de la obra temporalmente, la cual se llevó a cabo como protesta por la parte de ustedes de los reajustes presentados por nuestro Ing. Alvaro Camacho.

Una vez que ustedes aprobaron estos reajustes la obra se continuó normalmente pero cabe aclarar que este fue un lapso de tiempo bastante considerable y por ende gran atraso en la finalización y entrega de la obra

Por lo anteriormente expuesto no estamos de acuerdo en el pago de ningún tipo de multa, considerando que ustedes fueron los únicos promotores en el atraso de la obra.

No omitimos manifestarles que en la estimación final presentada por la Ing. Ana Zamora Gutierrez fueron omitidas algunas cantidades adicionales como se aprecia en el esquema elaborado por el Ing. Camacho y que como un obligación ineludible de nuestra parte estamos adjuntando.

En espera se finiquite este asunto de la manera más cordial, de la Corporación Municipal con todo respeto."

5. Se conoce oficio DOP-1103-94 suscrito por el señor Jorge William Santamaría B, Sub-Director, Departamento de Operaciones a la señora Hilda Rodríguez B, del Departamento Financiero ambos del del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, autorizando el desembolso No.2 de la Operación No.4-A-843-0192, Ampliación Financiera al Proyecto No.4-A-731-0989, Mejoras al Acueducto de La Asunción, de la Municipalidad de Belén, por la suma de \$34.156.75 (Treinta y cuatro mil ciento cincuenta y seis colones con 75/100).

Con el desembolso se pretende girar a la Municipalidad la diferencia al descubierto de la estimación de obra No.16 del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, Obra No.1. Esta diferencia de \$33.487.01 se dio por cuanto los recursos del proyecto No.4-A-786-1290 Mejoras al Acueducto de La Ribera no fueron suficientes para cubrir la citada estimación y de conformidad al oficio SG-150-94 en donde se comunica el acuerdo de la Junta Directiva del IFAM, autorizando utilizar parte de los recursos del proyecto No.4-A-843-1092 en las obras del Proyecto de Mejoras al Acueducto de La Ribera. Además se gira la suma de \$669.74 por concepto de Comisión por Supervisión e Inspección, suma que deber ser reintegrada al IFAM.

6. Se conoce oficio DOP-1103-94 suscrito por el señor Jorge William Santamaría B, Sub-Director, Departamento de Operaciones a la señora Hilda Rodríguez B, del Departamento Financiero ambos del del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, autorizando el desembolso No.49 de la Operación No.4-A-786-1290, Mejoras al Acueducto de La Ribera e Instalación de Hidrómetros en San Antonio, de la Municipalidad de Belén,

por la suma de >1.607.361.48 (Un millón seiscientos siete mil trescientos sesenta y un colones 48/100).

El presente se gira para que la Muniipalidad le cancele a la empresa CODOCSA S.A. la estimación de obra No.16 por un monto de >1.590.000.00 del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera. La diferencia en el monto (33.487.01) de la estimación ser cancelada con el pr,stamo No. 4-A-843-0989. Adem s, se gira >17.361.48 po Comisiñ de la Supervisiñ del Proyecto, la cual deber ser reintegrada al IFAM.

7. Se conoce nota suscrita por Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes a los señores del Concejo que dice textualmente:

Segñ el art;culo IV de la Sesiñ Ordinaria #34-94 celebrada el catorce de junio, 1994, en la que se solicita el an lisis del documento oficio #940700 de la Direcciñ General de Ingenier;a de Tr nsito, al respecto les informo que los puntos que aqu; se manifiesta son un complemento del reglamento de R;tulos P;blicos sobre todo en el aspecto de autorizaciñ para la instalaciñ de los mismos.

Actualmente estamos trabajando en aspectos de imposiciñ del impuesto, es un elemento imponible que nos puede ayudar a determinar cual es el monto a cobrar de acuerdo a su tamao o al costo del mismo.

Las observaciones que se hacen en el oficio son importantes para el tr mite y la autorizaciñ de los r;tulos no as; para el cobro de los mismos.

Es importante que estos puntos se consideren en el formulario que el interesado debe llenar para la autorizaciñ del r;tulo que se instalar en su propiedad o en la v;a p;blica.

8. Se conoce nota suscrita por el Sr. Guido Alberto Monge de VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS a los solicitando le remitan informaciñ para precarios y tugurios.

9. Se conoce nota suscrita por el Sr. Jes;s Castro Salas, Presidente de la Asociaciñ Nacional de T,cnicos Electricista y Afines a los señores del Concejo adjuntando copia de la Ley No.7200, Generaciñ El,ctrica autñnoma o paralela, as; como texto de la citada reforma, para el respectivo an lisis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar al Ejecutivo Municipal y al Sr. Pascual Arroyo como miembros de la comisiñ encargada de estudiar la propuesta presentata por;y dicha Asociaciñ y den la respuesta correspondiente.

10. Se conoce nota suscrita por el seor Luis Alvar Ocampo Quir;s, miembro de la Junta Administrativa del Templo de La Asunciñ, a los señores de la Municipalidad solicitando permiso para venta de licor y celebraciñ de Festejos Patronales en el Distrito de La Asunciñ los d;as 12,13,14, y 15 de Agosto de 1994. Adem s, si es necesario cerrar parte

de la calle que est frente al Salón Parroquial, con el fin de instalar algún tipo de juego mecánico o venta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar permiso para venta de licor y para realizar los Festejos Patronales en el Distrito de La Asunción los días 12,13,14, y 15 de Agosto de 1994. Además, si es necesario cerrar parte de la calle que est frente al Salón Parroquial, con el fin de instalar algún tipo de juego mecánico o venta. Siempre y cuando reuna las condiciones de salud y seguridad correspondientes.

11. Se conoce nota suscrita por el Presidente de la Asociación Belemita de Ciclismo a los señores del Concejo dando a conocer las metas u objetivos para el desarrollo integral de la juventud del cantón de Belén. Además, manifiestan que por el alto costo que significa mantener programas deportivos es que solicitan se les incluya en una próxima modificación al presupuesto, ya que les sería de mucha ayuda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar nota de dicha carta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Se conoce nota suscrita por el Presidente de la Asociación Belemita de Ciclismo a los señores del Concejo dando a conocer la conformación de la Junta Directiva de la Asociación, la cual fue electa el día jueves 9 de junio de 1994, en Asamblea de dicha Asociación.

PRESIDENTE: LUIS SANABRIA GONZALEZ

VICEPRESIDENTE: LUIS VILLALOBOS ROJAS.

SECRETARIA: GABRIELA RODRIGUEZ SERRANO

TESORERO: ENRIQUE HERRERA H.

FISCAL:

VOCAL: ROGER CORDOBA G.

VOCAL: NELSON GONZALEZ MURILLO

VOCAL: ROLANDO GONZALEZ M.

VOCAL: OSCAR PORRAS MURILLO.

13. Se conoce nota suscrita por el Director de la Escuela Manuel del Pilar Lic. Jorge Bonilla a los señores del Concejo invitando al Traspaso de Poderes del Gobierno Estudiantil 1993-1994.

14. Se conoce nota suscrita por la señora Luz A. Calderón de la EMBAJADA DE DE COSTA RICA EN QUITO, ECUADOR al señor Ejecutivo Municipal solicitante respuesta respecto al Proyecto para hemanar Bel,n y Baños.

15. Se conoce copia de nota suscrita por el señor Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes al señor Joaquín Soto Ramírez comunicándole que el local que se encuentra ubicado en su propiedad (25 mts Este, y 25 mts al Sur del la Discoteche Cuahtemoc) y en donde se desarrolla la actividad industrial artesanal no posee patente de funcionamiento, por lo que le otorga un plano de ocho días para que solicite dicha patente.

16. Se conoce copia de nota suscrita por la Dra. María del Carmen Oconitrillo y el señor Juan R. Jiménez del CENTRO DE SALUD DE BELEN, al señor William Ramírez León comunicándole que la actividad que realiza debe ser trasladada a otro lugar, previo visto bueno del Ministerio de Salud ya que no tiene permiso de funcionamiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia de dicha nota al Departamento de Rentas y Patentes.

17. Se conoce nota suscrita por la Dra. María del Carmen Oconitrillo y el señor Juan R. Jiménez del CENTRO DE SALUD DE BELEN, a los señores del Concejo comunicándoles que debido a un problema legal que se está llevando por parte del Centro Comercial Cariari, sobre apelación de una orden sanitaria; el Centro de Salud no estar girando permisos sanitarios de funcionamiento, para nuevas actividades a desarrollarse en locales donde el uso de sea de índole colectivo. Por lo que solicitan no se extiendan patente alguna, permisos o autorizaciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia de dicha nota al Departamento de Rentas y Patentes.

18. Se conoce nota suscrita por el Presidente de Talleres Paga, Javier Angulo Zamora a los señores del Concejo informándoles que respecto a la referencia No.1905-94 del 8 de mayo de 1994 que se le envió, los planos de la construcción están siendo revisados por la Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Además, da respuesta a la fórmula de preguntas y compromisos, (Información previa a la obtención de permisos de patente), requeridos por la Municipalidad de Bel,n para complementar y documentar la licencia de patente que en la actualidad utiliza el Taller Paga S.A.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, enviar copia de dicha nota al Departamento de Rentas y Patentes, adjuntándole la información de la fórmula de preguntas y compromisos que la Municipalidad le solicitó.

B. Enviar copia a la Comisión de Obras y Asuntos Ecológicos.

ARTICULO VII. VARIOS

1. La Regidora Suplente Yineth C,spedes comunica a los señores del Concejo que la organizaci3n para la actividad que se va a llevar a cabo el pr3ximo 29 de junio de 1994 a las 4:30 p.m est lista.

2. El Presidente Municipal William Murillo informa que el Presidente Municipal de la Municipalidad de Mora le comunic3 que est n estudiando la propuesta, para dispocisi3n de basura, por lo que sugieren se reunan el pr3ximo s bado 2 de julio de 1994 a las 2:00 p.m.

3. La Regidora Suplente Yineth C,spedes informa a los señores del Concejo que junto con el compaero Victor Sanabria asistieron a la reuni3n de la Liga de Municipalidades. En dicha reuni3n se les entreg3 un Informe de junio 1993-1994. Tambi,n se habl3 de lo que se ha hecho y de los proyectos que se piensan hacer, adem s se nombr3 la Junta Directiva, en la cual qued3 como fiscal.

En dicha reuni3n se solicit3 a los representantes de las todos Municipalidades que informaran a sus respectivos Concejos la posibilidad de aumentar la cuota de >150.000.00 por aao a >300.000.00.

Respecto al aumento de la cuota los señores del Concejo consideraron que es una decisi3n muy precipitada, ya que primero hay que ver como se desenvuelve la Junta Directiva.

4. El Presidente Municipal William Murillo recuerda a los compaeros del Concejo que el pr3ximo lunes 4 de julio de 1994 a las 10:00 a.m, es la audiencia con la Ministra de Gobernaci3n Lic. Mauren Clarke.

5. El Presidente Municipal William Murillo recuerda a los compaeros del Concejo que el pr3ximo 7 de julio de 1994 a las 3:00 p.m es la audiencia con el Ministro de Obras P3blica y Transportes.

6. El Presidente Municipal William Murillo informa a los señores del Concejo que en d3as pasados ley3 en peri3dico una queja presentada por un vecino del cant3n, respecto a un terreno Municipal en Residencial Bel,n.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar la Ejecutivo Municipal prepare una respuesta del por qu, la Municipalidad no ha resuelto con relaci3n a terrenos municipales. Adem s, recuperar dicho expediente y posteriormente analizarlo con el I.N.V.U.

7. El Presidente Municipal William Murillo informa a los señores del Concejo que el pr3ximo jueves 7 de julio de 1994 a las 5:00 p.m se llevar a cabo la sesi3n extraordinaria, en la cual tendremos la exposici3n del seor Alejandro Rodr;guez de la Comisi3n de la Cuenca del

Rio Grande de Tricolores. Y a las 6:00 p.m la exposici3n sobre el Regimen Municipal a cargo del Lic. Gonzalo Rojas.

El Presidente Municipal William Murillo propone a los se2ores del Concejo convocar a todos los integrantes de las comisiones para que escuchen la exposici3n del Sr. Rojas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar a la Secretaria Municipal para que convoque a todos los integrantes de las comisiones a Sesi3n Extraordinaria el pr3ximo jueves 7 de julio de 1994 a las 6:00 p.m.

8. El S3ndico Propietario Francisco Zumbado informa a los se2ores del Concejo que los estudiantes del Liceo de Bel,n llevaron a cabo una campaa en contra del Dengue. La cual consistia en visitar las casas del cant3n y determinar que existia peligro o no. En dicha visita los estudiantes notaron que el Sector de Residencial Bel,n, en algunas partes de la acera hab3an fugas de agua, es decir aguas servidas en la acera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al se2or Juan R. Jim,nez del MINISTERIO DE SALUD realice una inspecci3n en Residencial Bel,n, y posteriormente informe al Concejo de dicha situaci3n.

Sin m s asuntos que tratar a las 9:30 p.m. Se levanta la sesi3n.

Srta. M3nica Gonz lez P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL.D.

s \$ p & k B h W c ^ ` ž [Å X ô S -
 P e K ÜÜÜ

e « x - s p(p ŷ(m
) j) g ŷ* d <+ a B ^ jB Y VR V œR Q μR N
G G G
μR ŃR v S s .S n 2S k BS f CS c YS ^ «S [²S V ÄS S ĚS N ÷S
K μR

÷S ùS v g^ s •^ p -
a m ōa j %, g w, b " _ " Z ċ W Â R Å O μR €
G G

€ š x ¢ x | x ' k " h " h ¢ h ¬ h
<

< - à < ¬ Å x Ç x ê x x F x n x " x -
x « x - x

<
- û x x / x Y x [x r x t x œ x Ä x ä x
ä æ x ø x ú ŸŸ" ŸŸ\$ u & u @ u B u W u
< <

W Y x † x ^ x ž x
x À x Â x Å x Ø x Ú x
<

Ú Ü x ô x ö x -
x ! x 6 x 8 x O x Q x e x

e g ŸŸ• ŸŸ« x - x - < ŸŸĐ ŸŸÒ ŸŸÔ ŸŸx m

< - Đ 0ý < x z p | p % p < p

m
m
m Å
b

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý Å

Ç
p ô
p ö
p ø
p i m k m m m ' b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý ' " p - p W p Y p [ŸŸ~ ŸŸ€ ŸŸ£ ŸŸ¥ ý <

< - Đ 0ý ¥ á ŸŸã ŸŸ#

ŸŸ%
ŸŸg
ŸŸi
ŸŸž
ŸŸ
ŸŸØ
ŸŸÚ
ŸŸ

Ú

0ý

ŸŸ
ŸŸ0
ŸŸ2
ŸŸ4
ŸŸT
ŸŸV
ŸŸ•
ŸŸ½
ŸŸÅ
ŸŸ

Å

ö

0ý

ÿÿø
ÿÿú
ÿÿ8

ŷŷ:

p <

p U

ŷŷW

ŸŸ
< - Đ 0Ÿ W

ý
 p ß
 ýý" m -
 ýý» ýý½ ýýÕ ýý× ýýý ýý
 < - Đ 0ý
 ý ýý] p f ýý... ýý' ýý" ýý¾ ýýG m I ýý
 < - ° Pì I q ýý• ýý½ ýýç ýý
 ýý8 ýým ýýo ýý" ýý½ ýý
 Pì
 ½ ç ýý
 ýý ýý ýý- ýýH ýý x ýý; ýý_ ýý
 <
 _ ‡ ýý± ýý× ýý ýý6 ýý8 ýý\ ýýf ýýÆ ýýì ýý
 <
 ì î ýýû ýýý ýý' ýýÛ x ý ýý ýý) ýýQ ýý{ ýý
 <
 { i ýýÎ ýý ýý
 ýý+ ýýv p ' ýýŮ ýýŮ ýý
 < - à ì Ů é ýýë ýý ýý^- x Š- ýý²- ýý×- ýý ýý+ ýýQ-
 ýý
 Q ☐ ýýµ ýý· ýýŮ ýý ýýR p x ýýz ýý‡
 ýý
 < - à ì ‡ % ýý³
 ýý²! x ´! ýýŮ! v ý! ýý\$" ýýK" ýýp" ýý
 < - < <
 p" ž" ýýÁ" ýýÃ" ýýç" ýý # ýýM# ýýs# ýýu# ýý, # ýý„ # ýý
 <
 „# ©# ýýÓ\$ x Õ\$ ýýü\$ ýý % ýýH% ýýr% ýý-
 % ýýÄ% ýý÷% ýý
 <
 ÷% ù% ýý & ýýB& ýý•& p µ& ýý·& ýýÄ& ýýÆ& ýýð& ýý
 < - à ì ð&

) x) x 7) x [) ŷŷf) ŷŷ-) ŷŷÓ) ŷŷ
 * ŷŷF* ŷŷH* ŷŷ
 <
 H* »* p ½* ŷŷ<+ m >+ ŷŷO+ ŷŷQ+ ŷŷ•+ ŷŷ•+ ŷŷÃ+ ŷŷ
 < - Đ 0ŷ Ã+ ò+ ŷŷ., ŷŷb, ŷŷ\, ŷŷİ, ŷŷÑ, ŷŷÓ, ŷŷ÷, ŷŷù, ŷŷ+-
 ŷŷ
 +- \- ŷŷ•- ŷŷ•- ŷŷ\ - ŷŷ"- ŷŷª- ŷŷ¬-
 ŷŷ². p ´. ŷŷ
 < - Đ 0ŷ
 ´. ŷŷ:/ p </ ŷŷ>/ ŷŷÛ/ e Ý/ ŷŷß/ ŷŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 ß/ >1 p @1 ŷŷ>1 ŷŷ•1 ŷŷŸ1 ŷŷŸ3 e [3 ŷŷ]3 ŷŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ]3 À3 p Â3 ŷŷÃ3 ŷŷ•4 e f4 ŷŷ...4 ŷŷ/5 z
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 /5 15 ŷŷî15 p ð5 ŷŷ-6 e ¯6 ŷŷ±6 ŷŷ/7 z
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 /7 17 ŷŷK8 p M8 ŷŷC9 e E9 ŷŷ,9 ŷŷ·9 ŷŷÁ9 ŷŷ
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ Á9 â9 ŷŷú9 ŷŷŷ9 ŷŷ!: ŷŷ#: ŷŷS: ŷŷ™: ŷŷ>: ŷŷ•: ŷŷj;
 x
 j; l; x y; x {; x Æ< ŷŷÈ< ŷŷİ< u ĩ< ŷŷñ< ŷŷ
 < < ñ< ^> p `> ŷŷ²?
 e µ? e Q@ e S@ e ,@ e °@ e
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ °@ \$A p 'A p 4A p 6A p jB m lB m !E b #E b
 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ #E [F p]F p dG p fG p sG p uG p ÂG p TH p VH p
 ŷ <
 < - Đ 0ŷ VH uH ŷŷwH x ÑJ m ÓJ m àJ m âJ m
 L j

L ŷŷ
< - Đ 0ŷ <

<

L èN p êN m |O m "O m 0Q m 2Q m ÅQ m ÅQ m VR m
<

< - Đ 0ý
VR XR x æR x ³R u µR u ßR u áR u S ýý S ýýBS ýý
<

< - < <
BS WS ýýYS ýý•S ýýùS ýýûS ýý)T ýý+T ýý/T i
= - ð
/T >T x •T ýý!W u #W u ïW u ñW u ¼X u ÀX u ºY u
- ð < <
ºY ¬Y x ¹Y ýý»Y ýýnZ u pZ u [u [u \ j

< - Đ 0ý < < \ \ x 7] m 9] j @_ _ B_ \ á_ Q

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý < á_ ã_ p ~` p €` p a p a p +b p -
b p 3c p 5c p
<

< - Đ 0ý
5c ed p gd p Me p Oe p êf p ìf m ¶g b

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý
¶g ,g x »g x •h m `h m žh m h m |i m ~i ýý«i ýý
ý

< - Đ 0ý < «i -i ýý,l p „l p]m p _m p n p
n p -o p o p
<

< - Đ 0ý o •o p `o p -
q p ™q p mt p ot ýýyv e {v e

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý {v x p x ýý x e ¢x ýý.z b 0z b úz b üz b
<

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý üz Ž{ x •{ x C| x E| x û| m ý| m +~ m -
~ m :~ m

< - Đ 0ý < :~ <~ p
Ø m

ý

Đ

⌘ m û€ b ý€ b ê€ b ì€ b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý

ì€ u, x w, x „ m „ m "„ m \$„ m y„ j {„ j

< - Đ <

< - Đ 0ý < {„ €... p ž... p ·... p ¹... p â... p ä... p † p † p 8† p

<

< - Đ 0ý

8† :† p E† p G† p e† p g† p <† p •† p ®† p °† p

<

< - Đ 0ý

°† Ó† p Õ† p ç† p ©† p «† p }^ p ⌘^ p 3š p 5š p

<

< - Đ 0ý 5š ⌘< p •< p ž< p •< p â< m ä< m

ž b

ž b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý

ž ž p ž p nž m pž m ³• b μ• b Â• b Ä• b

< - Ð 0ý <

< - Ð 0ý Ä• ² \ p Ö \ p ' ýý ' ýý-
' ýý/' ýý1' ýýú' e

<

< - Ð 0ý

< - Ð 0ý ú' ü' p þ' p

" p

" p

" p "• p -• p \- p ^-

p

Đ 0ý

< - Đ 0ý ^-

- p - p à- p â-

p ..~ p ^a~ p †™ p ^™ p •™ p

Đ 0ý

< - Đ 0ý •™ -

™ p •š m fš ýý...š ýý œ b œ b Åœ b Åœ b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý Åœ Òœ p Ôœ p ž• m • ýýLỠ b NỠ b [Ỡ b]Ỡ b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý]Ỡ

[illegible]

ê 7
7

